

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUINTA DE TILCOCO

REGIÓN :

O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
175 / 185
FECHA APROBACION
18/12/2014
ROL S.I.I
28-119

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de María Fernanda Herrera Flores - Arquitecto
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea Parcial de la obra ubicada en calle/ avenida /camino Las Quechereguas Parcial (total o parcial) de la obra ubicada en calle/ avenida /camino N° 427
- Lote N° manzana localidad o loteo Qta. de Tilcoco sector Urbano (urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge) las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
- (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Ana González Muñoz	4.938.831-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
María Fernanda Herrera Flores	15.983.131-0
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m ²)	48,28	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	363,17	Nº DE PISOS	01
------------------------------------	-------	--------------------------------------	--------	-------------	----

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Permiso y Recepción Simultánea.
- Permiso de Edificación N° 175 de fecha 18.12.2014, de 48,28 m2. con clasificación C4.
- Recepción N° 185 de fecha 18.12.2014.
- Propietario Sra. Ana González Muñoz Rut N° 4.938.831-4.
- Domicilio Las Quechereguas N° 427 - Comuna Quinta de Tilcoco.



Ángela Gómez Sánchez
ÁNGELA GÓMEZ SÁNCHEZ
Director de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE